



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
RESPECTO AL CONCURSO PÚBLICO N°02-2023-GR.CAJ-GSRJ -PRIMERA
CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE JAEN, SIENDO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR LA CONCURSO PÚBLICO N°02-2023-GR.CAJ-GSRJ, QUE TIENE COMO OBJETO LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 16470 SAN IGNACIO DE LOYOLA, DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO
EDINSON GUERRERO CHOQUEHUANCA
ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA

PRESIDENTE TITULAR
PRIMER MIEMBRO TITULAR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE SE HAN REGISTRADO EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER
2	Proveedor con RUC	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO
3	Proveedor con RUC	10053721350	PEÑA CORAL FERNANDO
4	Proveedor con RUC	10096049671	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS
5	Proveedor con RUC	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO
6	Proveedor con RUC	10165301329	TORRES OBANDO ROLANDO
7	Proveedor con RUC	10166987267	QUINONES TROYA LUIS RODOLFO
8	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN
9	Proveedor con RUC	10167869667	COBENAS BALLE MARIO JAVIER
10	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX
11	Proveedor con RUC	10200262854	PALOMINO RUIZ ESTELA
12	Proveedor con RUC	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO



GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



13	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO
14	Proveedor con RUC	10316657317	RINCON MELENDEZ ANTONIO
15	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO
16	Proveedor con RUC	10407315281	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK
17	Proveedor con RUC	10408552333	CRUZ QUISPE OSCAR ARMANDO
18	Proveedor con RUC	10441999645	CUSQUISIBAN OCAS WILDER DANNY
19	Proveedor con RUC	20100878489	CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.
20	Proveedor con RUC	20101064191	CESEL S A
21	Proveedor con RUC	20104191232	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
22	Proveedor con RUC	20117264883	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.
23	Proveedor con RUC	20136563395	PROYECTOS Y OBRAS S.A.C.
24	Proveedor con RUC	20263373058	INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.
25	Proveedor con RUC	20341472564	HIDROINGENIERIA S.R.LTDA.
26	Proveedor con RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C
27	Proveedor con RUC	20487493059	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.
28	Proveedor con RUC	20493929586	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
29	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
30	Proveedor con RUC	20505426372	INVERSIONES VISAES E.I.R.L.
31	Proveedor con RUC	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
32	Proveedor con RUC	20510849770	MENDOZA & TAPIA S.A.C.
33	Proveedor con RUC	20520712080	MAELIH SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
34	Proveedor con RUC	20520712080	MAELIH SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
35	Proveedor con RUC	20520712080	MAELIH SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
36	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.
37	Proveedor con RUC	20524892376	GOC S.A.
38	Proveedor con RUC	20538812111	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA
39	Proveedor con RUC	20546593186	CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.
40	Proveedor con RUC	20566350760	PEYCO,PROYECTOS,ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU

eg

A

8



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



41	Proveedor con RUC	20570706170	RBG INGENIEROS S.A.C.
42	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
43	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.
44	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.
45	Proveedor con RUC	20601219566	SONDEOS , ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. SUCURSAL EN PERU
46	Proveedor con RUC	20601790271	FELITA S.A.C
47	Proveedor con RUC	20602111041	CONSULTORA GAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
48	Proveedor con RUC	20602482155	TRAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
49	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C
50	Proveedor con RUC	20603724730	ETZCORP S.A.
51	Proveedor con RUC	20605087966	CONSULTORIA SGLA S.A.C.
52	Proveedor con RUC	20605125540	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU
53	Proveedor con RUC	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
54	Proveedor con RUC	20607147664	CALIFER S.A.C.
55	Proveedor con RUC	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.
56	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
57	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE NUEVE POSTORES HAN REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS OFERTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **CONSORCIO CONSULTOR EDUCATIVO JAEN** (CONSULTORIA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C y MARCO ANTONIO VILLAR BERNUY.
- **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L.**
- **CONSORCIO SUPERVISOR URPA** (ESTELA PALOMINO RUIZ y ALABASTRO S.A.C.)
- **CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA** (RBG INGENIEROS S.A.C. y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA)
- **CONSORCIO SUPERVISOR SPHL** (ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA y KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)
- **CONSORCIO INNOVA** (COZAQUI INGENIEROS S.A.C. y INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C)
- **JL VITTERI INGENIEROS S.A.C.**



GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- **CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTE.** (INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y CORPORACION DE RACIONALIZACION Y CONSULTORIA S.A.)
- **CONSORCIO SUPERVISOR JAEN** (ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L y FELITA S.A.C.)

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	
1	CONSORCIO CONSULTOR EDUCATIVO JAEN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA
3	CONSORCIO SUPERVISOR URPA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
4	CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
5	CONSORCIO SUPERVISOR SPHL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
6	CONSORCIO INNOVA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
7	JL VITTERI INGENIEROS S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA
8	CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
9	CONSORCIO SUPERVISOR JAEN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA **ETAPA DE CALIFICACION** DE LOS POSTORES CON OFERTA ADMITIDA CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
		FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO CONSULTOR EDUCATIVO JAEN.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA
3	CONSORCIO SUPERVISOR URPA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA
4	CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA
5	CONSORCIO SUPERVISOR SPHL	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA
6	CONSORCIO INNOVA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA
7	JL VITTERI INGENIEROS S.A.C.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA
8	CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA
9	CONSORCIO SUPERVISOR JAEN	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	CALIFICADA

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE LOS POSTORES ADMINTIDOS CUMPLEN LOS REQUISITO DE CALIFICACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES, POR LO QUE SE ENCUENTRAN APTOS



PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE EVALUACION** EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					PUNTAJE TECNICO
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 68 puntos	B METODOLOGÍA PROPUESTA 25 puntos (VER ANEXO 1)	C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL 3 puntos	D PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO 2 puntos	E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 2 puntos	
1	CONSORCIO CONSULTOR EDUCATIVO JAEN.	68	0	3	0	2	73
2	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L.	60	0	3	0	2	65
3	CONSORCIO SUPERVISOR URPA	68	0	3	0	2	73
4	CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA	68	25	3	2	2	100
5	CONSORCIO SUPERVISOR SPHL	68	0	3	0	2	73
6	CONSORCIO INNOVA	68	0	3	0	2	73
7	JL VITTERI INGENIEROS S.A.C.	68	0	3	0	2	73
8	CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTE	68	0	3	0	2	73
9	CONSORCIO SUPERVISOR JAEN	68	0	3	2	2	75

EL POSTOR CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L ACREDITA EL FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EL MONTO FACTURADO DE S/ 3,211,095.04 SOLES, LO CUAL ES MENOR A 0.7 EL VALOR REFERENCIAL Y MAYOR A 0.5 VALOR REFERENCIAL, RESULTANDO UN PUNTAJE POR ESTE FACTOR DE SOLO 60 PUNTOS.

LOS POSTORES CONSORCIO SUPERVISOR URPA, CONSORCIO SUPERVISOR SPHL, PRESENTAN PDT PLANILLAS ELECTRÓNICAS – PLAME DE SUS TRABAJADORES CON DESCAPACIDAD DEL MES AGOSTO 2023 Y NO A SETIEMBRE 2023 QUE ES LO MAS CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUADAD DE SUS TRABAJADORES AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE OFERTAS; LO QUE EN AMPARO DE LA RESOLUCIÓN N° 4489-2021-TCE-S3, NO SE CONSIDERAN VALIDO PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACION D PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO PRETENDIDO POR DICHS POSTORES.

DE IGUAL FORMA, EL CONSORCIO INNOVA NO ACREDITA EL FACTOR DE EVALUACION PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, AL NO PRESENTAR LOS PDT PLANILLAS ELECTRÓNICAS – PLAME DE SUS TRABAJADORES DESCAPACITADOS DE UNO DE SUS CONSORCIADOS.

POR TANTO, DE ACUERDO A LA EVALUACION TECNICA REALIZADA, LOS SIGUIENTES POSTORES ACCEDEN A LA ETAPA DE VALUACION ECONOMICA EN VIRTUD QUE SUPERAN EL PUNTAJE MINIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES:

- **CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA** (RBG INGENIEROS S.A.C. y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA)



ASMISMO, LOS SIGUIENTES POSTORES NO ACCEDEN A LA ETAPA DE VALUACION ECONOMICA EN VIRTUD QUE NO SUPERAN EL PUNTAJE MINIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES:

- **CONSORCIO CONSULTOR EDUCATIVO JAEN** (CONSULTORIA PERUANÁ DE INGENIERIA S.A.C y MARCO ANTONIO VILLAR BERNUY.
- **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L.**
- **CONSORCIO SUPERVISOR URPA** (ESTELA PALOMINO RUIZ y ALABASTRO S.A.C.)
- **CONSORCIO SUPERVISOR SPHL** (ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA y KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)
- **CONSORCIO INNOVA** (COZAQUI INGENIEROS S.A.C. y INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C)
- **JL VITTERI INGENIEROS S.A.C.**
- **CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTE.** (INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y CORPORACION DE RACIONALIZACION Y CONSULTORIA S.A.)
- **CONSORCIO SUPERVISOR JAEN** (ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L y FELITA S.A.C.)

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA PERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LOS POSTORES QUE ACCEDIERON A LA EVALUACION ECONOMICA, CUYAS OFERTAS SON LAS SIGUIENTES.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA	S/ 4,746,400.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS y 00/100 SOLES) – NO INCLYE IGV.	93.22%
2	-	-	-

eg

A

EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDE A REALIZAR EVALUACION A LAS OFERTAS ECONOMICAS Y ASIGNAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE APLICANDO LA FORMULA PREVISTA EN LAS BASES, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA
1	CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA	100
2	-	-

RESULTADOS FINALES

FINALMENTE, TENIENDO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA COMO ECONOMICA, SE PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS QUE COMPRENDE EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, CONSIDERANDO LOS COEFICIENTES DE PONDERACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

g

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE POR EVALUACION TECNICO (PT) c1=0.85	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA (Pe) c2=0.15	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR (PT = c1PT + c2Pe)
1	CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA	100	100	100
2	-	-	-	-



OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

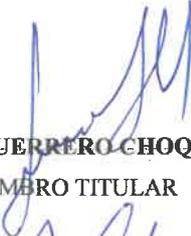
ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACION, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO SEGÚN EL DETALLÉ SIGUIENTE:

- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** CONCURSO PÚBLICO N°02-2023-GR.CAJ-GSRJ
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 16470 SAN IGNACIO DE LOYOLA, DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
- ❖ **ADJUDICATARIO:** CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA (RBG INGENIEROS S.A.C. y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA).
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 4,746,400.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS y 00/100 SOLES) – NO INCLYE IGV.

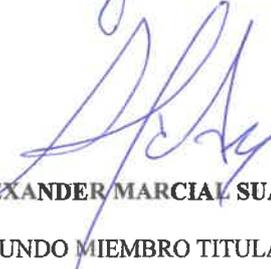
SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO 06/10/2023 A LAS 20:00 HORAS.



JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO
PRESIDENTE TITULAR



EDINSON GUERRERO CHOQUEHUANCA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO 01

METODOLOGIA PROPUESTA	CONSORCIO CONSULTOR EDUCATIVO JAEN (CONSULTORIA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C Y MARCO ANTONIO VILLAR BERNUY	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L.	CONSORCIO SUPERVISOR URP (ESTELA PALOMINO RUIZ Y ALABASTRO S.A.C.)	CONSORCIO SUPERVISOR LOYOLA (RBG INGENIEROS S.A.C. Y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA)	CONSORCIO SUPERVISOR SPHL (ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA Y KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	CONSORCIO INNOVA (COZAQUI INGENIEROS S.A.C. Y INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C)	IL VITTERI INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR NOR ORIENTE. (INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. Y CORPORACION DE RACIONALIZACION Y CONSULTORIA S.A.)	CONSORCIO SUPERVISOR JAEN (ACUÑA YEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.L.R.L. Y FELTA S.A.C)
1. Aseguramiento de calidad del servicio de supervisión y de la ejecución de obra. Desarrollarán los ítems siguientes:		NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla		CUMPLE					
- Detalle de normas, vigentes y acorde a los términos de referencia, que aplicará el servicio de la supervisión.		NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla		CUMPLE	NO CUMPLE Por, desarrolla este extremo de su metodología, sin				
- Relación de etapas del servicio de la supervisión acorde al objeto		NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla		CUMPLE					



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

leg

[Signature]

[Signature]

de la convocatoria, precisando sus duraciones según los términos de referencia.				CUMPLE	señalar las etapas del servicio conforme al objeto de la convocatoria, menos precisa sus duraciones de estos.				
- Descripción de las actividades de control de calidad de obra propuesto a desarrollar.				CUMPLE					
2. Procesos de actividades de la supervisión de obra. Desarrollarán los ítems siguientes:				CUMPLE	NO CUMPLE. Postor desarrolla este ítem de la metodología, señalando una relación de actividades; sin embargo, no detalla su descripción de cada uno de ellos en relación al servicio de la supervisión, como se solicita en las bases,	NO CUMPLE. Postor desarrolla este ítem de la metodología, señalando una relación de actividades; sin embargo, no detalla su descripción de cada uno de ellos en relación al servicio de la supervisión, como se solicita en las bases, resultando ser			
- Descripción de las actividades propuestos a desarrollar previo al inicio de la ejecución de obra en armonía a los Términos de Referencia.				CUMPLE					



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
CONSTITUCIONAL





<p>- Descripción de las actividades de control técnico, de avance de obra y económico financiero propuestos a desarrollar durante la ejecución de obra en armonía a los términos de referencia.</p>		<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla</p>		<p align="center">CUMPLE</p>	<p>resultando insuficiente.</p>	<p>insuficiente para su validez.</p>			
<p>- Relación de documentos que se presentaran de acuerdo a los términos de referencia durante y posterior a la ejecución de obra.</p>	<p>NO CUMPLE. Postor, desarrolla este extremo de la metodología, no acorde a los términos de Referencia de las bases, al no considerar, los documentos a presentar respecto al el informe de supervisión para</p>			<p align="center">CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE Postor, no desarrolla este extremo de la metodología, sin considerar, el informe de presentación del plan de trabajo, el informe de supervisión para tramite de pago y el informe de conformidad al</p>	<p>NO CUMPLE. Postor, no desarrolla las actividades de control técnico y de avance de obra que debió proponer en su plan de trabajo a desarrollar en la supervisión de obra. Se limito a desarrollar una relación de actividades que incluye entre otras a las de económico financiero, sin detallar también su descripción.</p>	<p>NO CUMPLE El postor no ha considerado, la presentación de los documentos referente, al informe de compatibilidad o revisión del expediente técnico de obra, Informe de presentación del plan de</p>	<p>NO CUMPLE El postor no ha considerado, la presentación de los documentos referente, al informe de compatibilidad o revisión del expediente técnico de obra, Informe de presentación del plan de trabajo, entre otros que, se</p>	<p>NO CUMPLE Postor no considero algunos documentos que se advierten en los términos de Referencia de las bases, como por ejemplo, el informe de revisión del expediente técnico de obra, el informe de presentación del plan de trabajo</p>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
CAJAMARCA

	tramite de pago y el informe de conformidad al manual de operación y mantenimiento de la obra que se indican claramente en dichos términos de referencia.					manual de operación y mantenimiento de la obra que indican claramente en los términos de referencia de las bases.	trabajo, entre otros que, se señalan concretamente en los términos de referencia de las bases.	señalan concretamente en los términos de referencia de las bases.	Informe de presentación del programa de ejecución de obra y sus calendarios actualizados al inicio de obra. Se limitó a considerar únicamente a los documentos que se presentará e indicados en el producto y/o entregable de las bases.
3. Mitigación de Impacto Ambiental. Desarrollarán los items siguientes:			CUMPLE						
- Monitoreo de calidad ambiental del aire.			CUMPLE				NO CUMPLE. No desarrolla conforme se solicita en las bases. Se limitó a precisar información que no tiene ningún aporte a la metodología.		
- Monitoreo de calidad ambiental del ruido.			CUMPLE				NO CUMPLE. No desarrolla conforme se solicita en las bases. Se limitó a precisar información que no tiene ningún		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Acciones de Mitigación de Impactos Ambientales.						aporte a la metodología.			
- Descripción de actividades de control de medio ambiente propuestas a desarrollar de acuerdo a los Términos de Referencia.				CUMPLE		NO CUMPLE Postor, no describe a las actividades de control de medio ambiente que debió proponer en concordancia a su plan de trabajo para desarrollar en la supervisión de obra.	NO CUMPLE. No desarrolla conforme se solicita en las bases. Se limitó a precisar información que no tiene ningún aporte a la metodología.	NO CUMPLE. Por cuanto no lo ha desarrollado.	
4. Detalle de las actividades de control de Seguridad y Salud ocupacional. Desarrollarán los ítems siguientes:				CUMPLE					
- Propuesta de forma de control de medidas de seguridad e higiene				CUMPLE		NO CUMPLE Postor, ha obviado con describir las actividades de			NO CUMPLE. El postor, no cumple con desarrollar la descripción de las actividades de



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
CAJAMARCA

<p>tiempo, congruencia entre sí y armonía con los términos de referencia y los ítems anteriores, desarrollando los siguientes:</p>	<p>NO CUMPLE. El Postor ha desarrollado este extremo de la metodología, no acorde a los términos de referencia, al no considerar algunas de las actividades que las bases indica ejemplo, la presentación del plan de trabajo, la presentación de informes de valorización de la supervisión para tramite de pago y la presentación de conformidad al manual de operación y mantenimiento de la obra.</p>	<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla</p>	<p>NO CUMPLE. El Postor, ha desarrollado este extremo de su metodología no acorde a los términos de referencia, al no considerar algunas actividades como, por ejemplo, la presentación del informe de conformidad al manual de operación y mantenimiento de la obra; y no acorde a las bases; al desarrollar la relación de actividades que propone sin precisar sus duraciones (tiempo en días), como se</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE. Postor ha desarrollado este extremo de su metodología no acorde a las bases, al no haber precisado las duraciones de las actividades de supervisión al inicio de la ejecución de obra</p>	<p>NO CUMPLE. El Postor, formula este extremo de la metodología propuesta, no acorde a las bases, al desarrollar la relación de actividades que propone sin precisar sus duraciones (tiempo en días), como se advierte en las bases.</p>	<p>NO CUMPLE. El Postor ha desarrollado este extremo de la metodología, no acorde a los términos de referencia, al no considerar algunas actividades que las bases indica ejemplo, la presentación de informes de valorización de la supervisión para tramite de pago y la presentación del informe de conformidad al manual de operación y mantenimiento de la obra.</p>	<p>NO CUMPLE. El Postor, formula este extremo de la metodología propuesta, no acorde a las bases, al desarrollar la relación de actividades que propone sin precisar sus duraciones (tiempo en días), como se advierte en las bases; además, no acorde a los términos de referencia, al no considerar algunas actividades que las bases indica ejemplo, la presentación de informes de valorización de la supervisión para tramite de pago y la presentación del informe de conformidad al manual de</p>
--	--	--	---	----------------------	--	---	--	---



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





<p>- Relación de recursos (personal, materiales y equipos) durante y posterior a la ejecución de obra.</p>	<p>NO CUMPLE. El postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia, al no precisar la cantidad total de asistentes de especialistas que las bases indican cuatro (4); tampoco, la cantidad total de equipos de topografía que las bases indica son dos (2) en la supervisión durante la ejecución de obra</p>	<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla</p>	<p>advierte en las bases; además</p>	<p>NO CUMPLE. El postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia, al no precisar el número o cantidad de asistentes de especialistas que las bases indican cuatro (4); tampoco, la cantidad de equipos de topografía que las bases indica son dos (2). Asimismo, tampoco desarrolla la relación de recursos (materiales y equipos) posterior a la ejecución de la obra.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE. El postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia, al no precisar el número o cantidad de asistentes de especialistas que las bases indican cuatro (4); tampoco, la cantidad de equipos de topografía que las bases indica son dos (2).</p>	<p>NO CUMPLE. Postor, no incluye o no personal considerado en la Estructuras de costos de la supervisión, como Tampoco la cantidad total de equipos de Topografía, que se advierten en los Términos de Referencia de las bases..</p>	<p>NO CUMPLE. Postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia; al no considerar los recursos referentes a Materiales y equipos conforme a la estructura de costos que se contempla en los Términos de Referencia de las bases.</p>	<p>NO CUMPLE. El postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia, al no precisar la cantidad total de asistentes de especialistas que las bases indican cuatro (4); tampoco, la cantidad total de equipos de topografía que las bases indica son dos (2).</p>
<p>- Matriz de asignación de responsabilidades del personal clave</p>	<p>NO CUMPLE. El Postor ha desarrollado estos</p>			<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE. El Postor ha desarrollado</p>	<p>NO CUMPLE. Postor, no incluye o no</p>	<p>NO CUMPLE.</p>	<p>NO CUMPLE. Postor, a desarrollado este</p>	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>y no clave de cumplimiento con las actividades a desarrollar en las fases, previo al inicio, durante y posterior a la ejecución de obra.</p>	<p>extremos de la metodología, no acorde a los términos de referencia, al no considerar algunas actividades que las bases indica ejemplo, la presentación del plan de trabajo, la presentación de informes de valorización de la supervisión para tramite de pago y la presentación del informe de conformidad al manual de operación y mantenimiento de la obra.</p>				<p>estos extremos de la metodología, no acorde a los términos de referencia, al no considerar algunas actividades que las bases indica ejemplo, la presentación del plan de trabajo, la presentación de informes de valorización de la supervisión para tramite de pago y la presentación del informe de conformidad al manual de operación y mantenimiento de la obra.</p>	<p>considera algunos del personal considerado en la Estructuras de costos de la supervisión, que se advierte en los Términos de Referencia de las bases. Asimismo, el Postor ha desarrollado estos extremos de la metodología, no acorde a los términos de referencia, al no considerar algunas actividades que las bases indica ejemplo, la presentación del plan de trabajo, la presentación de informes de valorización de la supervisión para tramite de pago y la presentación del informe de conformidad al manual de operación y mantenimiento de la obra.</p>	<p>El Postor presenta este extremo de la metodología con contenido que no puede ser identificado al estar ilegible; al respecto, el numeral 1.8 de la sección general de las bases estandarizadas y la resolución N° 2178-2019-TCE-S3 advierte que El participante debe verificar antes de su envío de su oferta, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible</p>	<p>extremo de la metodología sin guardar armonía con los términos de referencia; al no considerar en su contenido al personal clave ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS; como también a las actividades referente a la presentación de informe de valorización de la supervisión para tramite de pago y la presentación del informe de conformidad al manual de operación y mantenimiento de la obra.</p>	
<p>- Programa GANTT y PERT CPM de las actividades propuestas a desarrollar durante y posterior a la ejecución de obra.</p>			<p>CUMPLE</p>				<p>El Postor ha desarrollado este extremo de la metodología, no acorde a los términos de referencia, al no considerar algunas actividades que las bases indican</p>		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
CONSTRUYENDO

<p>- Programa de utilización de recursos personal y equipos, durante y posterior a la ejecución de obra.</p>	<p>NO CUMPLE El, postor no ha detallado los recursos personal y equipos de la supervisión a emplear y requerido</p>	<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla</p>	<p>NO CUMPLE. El, postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia, al no considerar en su programa de utilización de recursos el número o cantidad de equipos de topografía que las bases indica son dos;(2), limitándose a considerar solo uno (1).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE. El, postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia, al no considerar en su programa de utilización de recursos, la cantidad total de asistentes de especialistas y tampoco el total de equipos de topografía que los términos de Referencia de las bases indican cuatro (4) y dos (2) respectivamente.</p>	<p>NO CUMPLE. El, postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia, al no considerar en su programa de utilización de recursos, a los equipos que se indican en la estructura de costos de los términos de Referencia de las bases.</p>	<p>ejemplo, la presentación de informes de valoración de la supervisión para tramite de pago y la presentación del informe de conformidad al operación y mantenimiento de la obra.</p>	<p>NO CUMPLE. El, postor desarrolla este extremo de la metodología propuesta no acorde a los términos de referencia, al no considerar en su programa de utilización de recursos, la cantidad total de asistentes de especialistas y tampoco el total de equipos de topografía que las bases indican cuatro (4) y dos (2) respectivamente.</p>
--	--	--	---	----------------------	--	---	--	--



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
CAJAMARCA





<p>6. Gestión de la calidad del proyecto mediante la metodología del PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI), desarrollar como mínimo lo siguiente:</p>	<p>ACCESORIOS), cuando en los Términos De Referencia de las bases indica claramente que son dos (2).</p>			<p>CUMPLE</p>					
<p>- Definición, conceptos y criterios de la metodología de gestión del valor ganado (GVG) O EARNED VALUE MANAGEMENT (EVM).</p>		<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla conforme se advierte en las bases</p>		<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla conforme se advierte en las bases</p>	<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla conforme se advierte en las bases</p>	
<p>- Con los datos del presupuesto de la obra, realizar el control del proyecto mediante la metodología de gestión del valor ganado (GVG) y presentar como mínimo los</p>	<p>NO CUMPLE No presenta el gráfico de costo real de la metodología de gestión del valor ganado (GVG). De los gráficos presentados, no se visualiza el de</p>	<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla de acuerdo a lo solicitado en las bases.</p>		<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo desarrolla de acuerdo a lo solicitado en las bases.</p>	<p>NO CUMPLE. Por cuanto no lo ha desarrollado.</p>	<p>NO CUMPLE Postor, no ha tenido en cuenta el presupuesto de la obra a ser superpuesta para desarrollar el control de presupuesto con la metodología de gestión del valor</p>

